

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

6185 *Orden DEF/1046/2013, de 30 de mayo, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.*

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la referida ley determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar gestiona determinados ficheros que se crearon al amparo del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que deroga los citados reales decretos, obliga al Ministerio de Defensa a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal en el ámbito de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que se describen en el anexo I de esta orden.

Artículo 2. *Supresión de ficheros.*

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo II de esta orden.

Disposición adicional única. *Integración de datos.*

El responsable de los ficheros del anexo II integrará los datos contenidos en estos ficheros en los nuevos ficheros creados, conservándose, debidamente bloqueadas, las copias de seguridad que puedan existir.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 2013.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO I

Relación de Ficheros con datos de carácter personal de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

1. Fichero de control de personal interno de la DIGEREM.
2. Fichero de gestión de preguntas oficiales y particulares de la DIGEREM.
3. Fichero de gestión de la administración interna de la DIGEREM.
4. Fichero de registro de entrada y salida de documentos de la DIGEREM.
5. Fichero del servicio militar (SISEM).
6. Fichero de actividades de captación para el ingreso en las Fuerzas Armadas.
7. Fichero de procesos selectivos de las Fuerzas Armadas.
8. Fichero de reincorporación laboral.
9. Fichero de formación profesional reglada.
10. Fichero de concurso oposición tropa.
11. Fichero de preguntas y reclamaciones de la DIGEREM.
12. Fichero de alumnos extranjeros.
13. Fichero de deportes militares de la DIGEREM.
14. Fichero de control de personal del Grupo de Escuelas de la Defensa.
15. Fichero de gestión de administración interna del Grupo de Escuelas de la Defensa.
16. Fichero de control de visitas del Grupo de Escuelas de la Defensa.
17. Fichero de videovigilancia del Grupo de Escuelas de la Defensa.
18. Fichero de registro de entrada y salida de documentos del Grupo de Escuelas de la Defensa.
19. Fichero de gestión de alumnos del Grupo de Escuelas de la Defensa.

1. Fichero de control de personal interno de la DIGEREM:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión integral de los recursos humanos destinados en la DIGEREM de conformidad con la normativa vigente. Custodia y actualización de expedientes, coordinación y planificación de la acción formativa, tramitación de bajas médicas del personal, gestión de vacantes y destinos, autorización y tramitación de comisiones de servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, formularios o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad, Imagen/voz.

- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.
- 7.º Datos relativos a infracciones administrativas.
- 8.º Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y discapacidades) y afiliación sindical.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones por ser un fichero de gestión interna.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

2. Fichero de gestión de preguntas oficiales y particulares de la DIGEREM:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Elaboración y tramitación de informes de respuesta relativos a recursos, peticiones o preguntas, formuladas por particulares u organismos oficiales, en cumplimiento de la legislación vigente y de conformidad con la política del Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y otros afectados (cualquier persona que formule una pregunta en el ejercicio de la legislación vigente en la materia al Órgano de Dirección de DIGEREM).

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen en formato documento formando parte de un expediente de tramitación de la cuestión planteada al Órgano. Trasmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.
- 7.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.
- 8.º Datos especialmente protegidos: Datos especialmente protegidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999 relacionados con las consultas que se tramitan cuando sean aportados por el interesado o su representante legal.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros Órganos de la Administración del Estado en el ámbito de las competencias atribuidas por Ley.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

3. Fichero de gestión de la administración interna de la DIGEREM:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Seguimiento y control de los servicios contratados con proveedores externos. Control de la dotación presupuestaria de la DIGEREM. Tramitación de expedientes de reconocimiento de desempeño de función (para el personal docente externo). Gestión de usuarios de las aplicaciones.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y proveedores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes de contratación, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.
- 2.º Académicos y profesionales.
- 3.º Detalles del empleo.
- 4.º Económico financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

4. Fichero de registro de entrada y salida de documentos de la DIGEREM:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro y distribución de entrada y salida de documentación dirigida a la DIGEREM.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil del Ministerio de Defensa. Ciudadanos y otros interesados ajenos al Ministerio. Personas interesadas en los procedimientos administrativos con destino la DIGEREM.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los propios interesados, como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.
- 2.º Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones por ser un registro interno del Ministerio.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

5. Fichero del servicio militar (SISEM):

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Tramitar los expedientes de solicitud de certificado de servicio militar obligatorio. Facilitar el acceso a las FAS a aquellos aspirantes que se declararon objetores cuando existía el servicio militar obligatorio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.

2.º Características personales.

3.º Circunstancias sociales.

4.º Datos especialmente protegidos: Dato de objeción de conciencia.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comisión Nacional de Objeción de Conciencia.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

6. Fichero de actividades de captación para el ingreso en las Fuerzas Armadas.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Coordinar y optimizar las actividades de captación de recursos humanos para las Fuerzas Armadas mediante el uso de marketing directo, relacional e interactivo. Gestión de los diferentes canales utilizados en la captación: Web, CCR, prescriptores, entidades colaboradoras, estructura de captación definida por el Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, personas de contacto, solicitantes, prescriptores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen de los interesados a través de medios telemáticos, telefónicos, entrevistas personales, documental mediante formularios y como consecuencia de la actividad generada por el procedimiento administrativo.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

7. Fichero de procesos selectivos de las Fuerzas Armadas:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de convocatorias, documentación y citas dentro del proceso selectivo. Administración de los datos derivados del proceso selectivo: reconocimientos médicos, pruebas físicas, evaluaciones psicológicas. Gestión de los recursos interpuestos por candidatos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y solicitantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Datos relativos a infracciones penales.
- 7.º Datos especialmente protegidos: Datos de reconocimiento médico y objeción de conciencia.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comisión Nacional de Objeción de Conciencia, Registro Central de Penados y Rebeldes. Otras Administraciones Públicas. A particulares por la publicación de los resultados de los procesos selectivos de Militares Profesionales de Tropa y Marinería en la Web soldados.com e Intranet del Ministerio de Defensa, publicación en el Boletín Oficial del Estado de la lista de admitidos y publicación en el Boletín Oficial de Defensa de los resultados de la convocatoria.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.
- 8. Fichero de reincorporación laboral:
 - a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Facilitar la inserción en el mercado laboral a los Militares Profesionales de Tropa y Marinería, tras finalizar su compromiso con las Fuerzas Armadas. Gestión de programas de formación ocupacional impartidos en Unidades Militares, gestión de planes de salidas profesionales al sector empresarial.
 - b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y proveedores.
 - c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.
 - d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Otros Órganos de la Administración del Estado. Asociaciones y Grupos empresariales.
- f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

9. Fichero de formación profesional reglada:

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Mejorar las posibilidades laborales de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería que se incorporen en el futuro a la vida civil, mediante programas de formación profesional para la obtención de titulaciones equivalentes a las del Sistema Educativo General. Gestión continuada de la formación de personal.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y proveedores.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.
- 2.º Circunstancias sociales.
- 3.º Académicos y profesionales.
- 4.º Detalles del empleo.
- 5.º Económico financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

10. Fichero de concurso oposición tropa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los cursos del proceso selectivo para el acceso a condición de tropa permanente.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.

2.º Circunstancias sociales.

3.º Académicos y profesionales.

4.º Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

11. Fichero de preguntas y reclamaciones de la DIGEREM:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión y tramitación de las reclamaciones quejas y consultas formuladas por el Personal de Tropa y Marinería a través de los distintos canales habilitados por el Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de Tropa y Marinería.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: De los propios interesados por vía de solicitudes, telemática o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.

2.º Características personales.

3.º Circunstancias sociales.

- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.
- 7.º Datos especialmente protegidos: Datos especialmente protegidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999 relacionados con las consultas que se tramitan cuando sean aportados por el interesado o su representante legal.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

12. Fichero de alumnos extranjeros:

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestionar el programa de cooperación en materia de enseñanza militar en cumplimiento de la Orden Ministerial 194/2000, de 6 de julio, por la que se establece el Modelo de Cooperación con otros países en materia de enseñanza militar.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Beneficiarios del programa de cooperación.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, imagen/voz.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.
- 7.º Datos especialmente protegidos: Datos de Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A particulares por publicación en el Boletín Oficial de Defensa del listado de alumnos beneficiarios del programa de cooperación.
- f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

13. Fichero de deportes militares de la DIGEREM:

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Fomento y desarrollo del deporte dentro de las Fuerzas Armadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de los propios interesados, vía telemática, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.
- 2.º Detalles del empleo.
- 3.º Marcas deportivas obtenidas.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Consejo Internacional de Deportes Militares.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

14. Fichero de control de personal del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión integral de los recursos humanos del Grupo de Escuelas de la Defensa de conformidad con la política de Ministerio de Defensa y la normativa vigente. Custodia y actualización de expedientes, coordinación y planificación de la acción formativa, gestión de uniformidad, tramitación de bajas médicas del personal, gestión de vacantes, destinos y vacaciones, gestión de correo electrónico, control de acceso de personal destinado, alumnos y profesores de cursos en vigor.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad, Imagen/voz.
- 2.º Características personales.
- 3.º Circunstancias sociales.
- 4.º Académicos y profesionales.
- 5.º Detalles del empleo.
- 6.º Económico financieros y de seguros.
- 7.º Datos relativos a infracciones administrativas.
- 8.º Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y discapacidades).

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

15. Fichero de gestión de administración interna del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión del uso y funcionamiento del alojamiento de alumnos, gestión y control de profesores, gestión de usuarios de red interna, organización de eventos, control de acceso físico (personal interno y vehículos), control de la dotación presupuestaria y servicios contratados.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, proveedores, invitados a eventos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los propios interesados o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma/huella.

2.º Detalles del empleo.

3.º Económico financieros y de seguros.

4.º Datos de vehículo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

16. Fichero de control de visitas del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Control de acceso físico y vehículos de visitas y proveedores habituales a las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Visitas y proveedores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen de los propios interesados por entrevista en el control de acceso físico del acuartelamiento.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono.

2.º Detalles del empleo.

3.º Datos de vehículo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cumplimiento de la normativa de seguridad pública.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

17. Fichero de videovigilancia del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Grabación de imágenes de personas físicas que acceden a las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, con fines de vigilancia, a través de sistemas de cámaras y videocámaras.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, visitas.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Grabación de imágenes en soporte videográfico.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Imagen/voz.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cumplimiento de normativa de seguridad ciudadana.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

18. Fichero de registro de entrada y salida de documentos del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro y distribución de entrada y salida de documentación dirigida al Grupo de Escuelas de la Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas interesadas en procedimientos administrativos del Grupo de Escuelas de la Defensa.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los propios interesados, como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella.
- 2.º Detalles del empleo.
- 3.º Económico financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones por ser un registro interno del Ministerio.

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana, 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

19. Fichero de gestión de alumnos del Grupo de Escuelas de la Defensa:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Elaborar, custodiar y actualizar los expedientes académicos del personal en formación en el Grupo de Escuelas de la Defensa de conformidad con la normativa vigente. Gestionar y controlar el desarrollo de los cursos de especialización. Tramitar los recursos relativos a expedientes académicos y cursos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados, beneficiarios y aspirantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos se recogen a través de los expedientes académicos de los alumnos, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa y docente.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, Imagen/voz.
- 2.º Características personales.
- 3.º Académicos y profesionales.
- 4.º Detalles del empleo.
- 5.º Económico financieros y de seguros.
- 6.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros Órganos de la Administración del Estado y a particulares (a efectos de publicación en el Boletín Oficial de Defensa y en la Intranet del Ministerio de Defensa).

f) Órgano de la administración responsable del fichero: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Paseo de la Castellana 109, 7.ª planta, 28071 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

ANEXO II

Relación de Ficheros con datos de carácter personal que quedan suprimidos

1. «Fichero automatizado del servicio militar y militares del empleo/SISEM», creado mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 178, de 27 de julio de 1994.

Los datos contenidos en dicho fichero pasan a formar parte del fichero denominado «Fichero del servicio militar (SISEM)» que se relaciona en el Anexo I de esta orden.

2. «Fichero de datos de carácter personal del Centro de Contacto de Reclutamiento» y «Fichero con datos de carácter personal del sistema informático de captación» creados mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 232, de 27 de septiembre de 2007.

Los datos contenidos en ambos ficheros pasan a formar parte del fichero denominado «Fichero de actividades de captación para el ingreso en las Fuerzas Armadas», que se relaciona en el Anexo I de esta orden.